



ORDENANZA NÚM. 24

SERIE 2008-2009

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A FIN DE ESTABLECER UN (1) ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS DE PERSONAS FÍSICAMENTE IMPEDIDAS, FRENTE A LA RESIDENCIA NUMERO 27 DE LA CALLE MARTINEZ DÁVILA EN SALINAS, PUERTO RICO: Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Los Artículos 2.0001 (v), 2.003 y 2.004 de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos" del Estado Asociado de Puerto Rico, faculta a los Municipios a adoptar Ordenanzas y Resoluciones para reglamentar el estacionamiento de vehículos en las áreas urbanas e imponer penalidades por violaciones a las mismas, conforme a lo establecido en la Ley número 22 del 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico".

POR CUANTO: En el número 27 de la calle Martínez Dávila reside una persona paciente de esclerosis múltiple que le impide caminar con normalidad y le requiere el uso de muletas y sillón de ruedas; es además poseedor del permiso especial **número 1010721** para estacionamiento de vehículos en áreas de impedidos, expedido por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico.

POR CUANTO: En ocasiones se le dificulta el estacionamiento de su vehículo frente a su residencia debido a que el espacio está ocupado por vehículos de otras personas.

POR TANTO: **ORDENASE POR LA HON. LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Establecer un espacio de estacionamiento para vehículos de personas físicamente impedidas frente a la residencia Número 27 de la calle Martínez Dávila en el Municipio de Salinas.

SECCIÓN 2DA: Este espacio no constituye un estacionamiento privado y cualquier ciudadano con permiso de acceso a estacionamiento de impedidos expedido por DTOP de Puerto Rico podrá utilizar el referido espacio.

ORDENANZA NÚM. 24

SERIE 2008-2009

SECCIÓN 3RA: Se Ordena a Obras Públicas Municipal a rotular el espacio frente a la residencia Número 27 de la calle Martínez Dávila en el Municipio de Salinas.

SECCIÓN 4TA: Esta Ordenanza comenzará a regir a los diez días de su aprobación luego de ser publicada en un periódico de circulación general.

SECCIÓN 5TA: Copia de esta Ordenanza será enviada a OCAM, Obras Públicas y cualquier otra Agencia Estatal o Municipal para la acción que corresponda.

Melvin M. Jones Ortiz
MELVIN M. TORRES ORTIZ
 Pres. Legislatura Municipal

Delia I. Pérez Amadeo
DELIA I. PEREZ AMADEO
 Sec. Legislatura Municipal

Firmada por el **Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo, MD**, Alcalde, 17 días del mes de febrero de 2009.

C J. Rodríguez Mateo
HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ MATEO, MD
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

YO, DELIA I. PÉREZ AMADEO, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 24 Serie 2008- 2009, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Cont. Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2009.

Se certifica además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Melvin M. Torres Ortiz, Gilberto Reyes Suárez, Eris Torres Rivera, Ignacio Del Valle Alvarado, Ismael Ortiz López, José M. Luna Nazario, Mildred Manzanet Navarro, Iris Sanabria Rivera, Ramón Colón Ortiz, Ismael Irizarry Alvarado, Emilio Nieves Torres, Roberto Burgos Torres.**

AUSENTES: Hons. Gerónimo Colón Vega, José L. Rivera Meléndez.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy, 17 de febrero de 2009.

Delia I. Pérez Amadeo
DELIA I. PÉREZ AMADEO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

17 de diciembre de 2008.

A quien pueda interesar:

Jf. Gerardo Cardona Ortiz, nieto de
Sr. Domingo R. Ortiz Torres quien
tiene una condición de esclerosis
multiple, la cual le impide caminar
con normalidad y para la cual
~~tiene~~ que utilizar muletas y
silla de ruedas. Estoy solicitando
que le pisen un área de
estacionamiento frente a la casa,
y le pongan un letrero o cartel
que indique estacionamiento de
impedido. La dirección de la
casa es Calle Martinez Dorila
#27 en Salinas. Sin más
particular queda de usted.

Respetuosamente

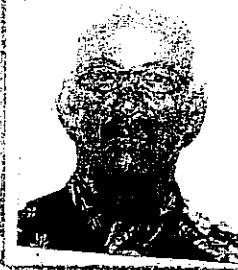
Gerardo Cardona Ortiz



PERMISO DE ACCESO A DISEÑO DEDICADO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PERSONS WITH DISABILITIES PARKING PERMIT

1010721
Permiso Especial
Fecha Expiración
16ENE2012

Gabriel D. Alcaraz



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Transportación y Obras Públicas
Dirección de Servicios al Conductor

**ORTIZ TORRES
DOMINGO A.**

masculino